Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el Boletín en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de lo cual el Ayuntamiento intentará una notificación edictal en el último domicilio conocido de los mismos.

Anexo

Relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago y de los titulares de las mismas que son objeto del expediente de baja por duplicidades en la contabilidad y que pueden verse afectados:

Titular del crédito: CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A. Aplicación presupuestaria: 4 60. Importe: 119.532,43. Motivo de la baja: Duplicidad.

Titular del crédito: Ernesto Agudo López. Aplicación presupuestaria: 230 6. Importe: 7.843,00. Motivo de la baja: Duplicidad.

Arcicóllar 24 de octubre de 2012.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.- 9030